

Días de dispensa de Notificaciones electrónicas

[Sede electrónica de la ATC](#) > [Notificaciones electrónicas](#)

Accesibilidad | Contacto

Agencia Tributaria Canaria Área personal | Trámites en línea | La Sede | Anuncios en Sede | BOC

Inicio

Sede electrónica

Agencia Tributaria Canaria

Se encuentra usted en la sede electrónica de la Agencia Tributaria Canaria.

A través de este punto podrá acceder de forma electrónica a los servicios y procedimientos que en materia tributaria ofrece la Comunidad Autónoma de Canarias.

Área personal | Trámites en línea | Trámites de colaboradores | La sede

Trámites frecuentes

- Modelo 040
- Modelo 800
- Modelo 435
- Modelo 620
- Modelo 700
- Valoración medios de transporte
- Certificados individuales
- Certificados masivos

Verificación de documentos

Anuncios de Citación Notificación por Comparecencia

Registro electrónico

Notificaciones electrónicas

Agencia Tributaria Canaria

[Portal web de la ATC](#) > [Notificaciones electrónicas](#)

Gobierno de Canarias un solo pueblo Agencia Tributaria Canaria

TEMAS AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA NOTICIAS

Está en: Inicio

Temas

- Asistencia al contribuyente
- Información Tributaria

Noticias

Información pública del proyecto de Orden que modifica la Orden de 12 de julio de 2006 y la Orden de 30 de junio de 2006

Nuevo número de la revista Hacienda Canaria

Subastas de la Agencia Tributaria Canaria: 20 y 25 de abril

Apertura de una nueva Oficina de Atención Tributaria en Vecindario

Errores de instalación de los programas de ayuda de IGIC en Windows 10 y XP

Trámites frecuentes

- Envíos postales y mensajería: Autodespacho
- Envíos postales y mensajería: Autodespacho
- Consulta de situación de pagos
- Certificados masivos e individuales
- Valoración medios de transporte
- Modelo 700
- Modelo 620
- Modelo 800

Contacte con nosotros

- Buzón de Información Tributaria
- Sugerencias y Reclamaciones
- Consultas informáticas

Destacados

- Calendario del Contribuyente
- Modelos Tributarios / Programas de Ayuda
- Notificaciones Electrónicas



Sede electrónica



- > Fecha y hora oficial
- > Calendario oficial

Agencia Tributaria Canaria

Notificaciones

- > Mis Notificaciones electrónicas
- > Notificaciones electrónicas obligatorias: Preguntas frecuentes
- > Alta voluntaria en la DEH
- > Apoderamientos
- > Días de dispensa de notificaciones
- > Acceso 060 Sistema DEH
- > Normativa

Notificaciones Electrónicas

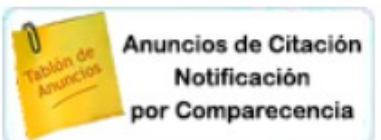


El Gobierno de Canarias ha establecido, en el ámbito de la Agencia Tributaria Canaria, mediante Orden del Consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, de 27 de diciembre de 2013, el sistema de dirección electrónica habilitada, la obligatoriedad, para determinados supuestos, de la práctica de notificaciones electrónicas, y el registro electrónico de apoderamientos.

Este sistema sirve para la recepción de notificaciones electrónicas de forma segura, se encuentra disponible las 24 horas del día los 7 días de la semana, evitando a los destinatarios desplazamientos, agilizando la tramitación de los procedimientos y aportando mayor seguridad jurídica, reforzando la salvaguarda del derecho de los obligados tributarios de conocer el contenido de las actuaciones que son de su interés.

Existen personas y entidades a las que este sistema es de

- > Procedimientos y Servicios
- > Disposiciones publicadas en Sede



Sede electrónica



- > Fecha y hora oficial
- > Calendario oficial

Agencia Tributaria Canaria

Notificaciones

- > Notificaciones electrónicas obligatorias: Preguntas frecuentes
- > Alta voluntaria en la DEH
- > Apoderamientos
- > Acceso 060 Sistema DEH
- > Normativa

Días de dispensa de Notificaciones Electrónicas

Los obligados tributarios que se encuentren incluidos en el sistema de dirección electrónica habilitada, ya sea con carácter obligatorio o de forma voluntaria, podrán señalar los días en los que no se pondrán a su disposición notificaciones en la dirección electrónica habilitada.

En relación con los obligados tributarios que figuren incluidos en el sistema de dirección electrónica habilitada, podrán también realizar el señalamiento de los mencionados días aquellas personas que figuren en el registro electrónico de apoderamientos para actuar de forma electrónica ante la Agencia Tributaria Canaria.

- > [Resolución de la Dirección General de Tributos](#) por la que se regulan los términos en los que los obligados tributarios pueden ejercitar la posibilidad de señalar días en los que la Agencia Tributaria Canaria no podrá poner notificaciones a su disposición en la Dirección Electrónica Habilitada.

La **gestión de los días de dispensa** se puede realizar de forma telemática (con certificado digital) o bien cumplimentando y presentando el impreso correspondiente:

- > [Gestión Telemática](#)
- > [Impreso](#)

- > Procedimientos y Servicios
- > Disposiciones publicadas en Sede

Verificación de documentos

Tablón de Anuncios
Anuncios de Citación
Notificación
por Comparecencia

Registro electrónico

Notificaciones electrónicas